

## PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia ..... año, 50 ptas.  
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "  
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETIN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

## PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veintidós días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

##### ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la razonada exposición que ha dirigido a este Ministerio el Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, indicando la conveniencia de que se amplíe hasta el número de cincuenta las plazas que deben proveerse en la referida convocatoria, en atención a la calidad de los ejercicios verificados por los opositores que justifican cumplidamente la ampliación que se solicita; teniendo, además, en cuenta que en el proyecto de Presupuestos para el año próximo figuran veinte plazas más y que unidas éstas a aquéllas suman las que cree el Tribunal que pueden ser iguales a las de los opositores con méritos suficientes para obtener plaza, y a la vez en consideración a las necesidades del servicio que evita de esta manera interinidades y vacantes por largo plazo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que se autorice al referido Tribunal para que haga la propuesta de opositores con derecho a plaza hasta el número de cincuenta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 21 de noviembre de 1932. P. D., Domingo Barnés.

Señor Director general de Bellas Artes.

(Gaceta 22 noviembre 1932).

### MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

#### ORDENES

Ilmo. Sr.: Vistas las designaciones verificadas por la Sociedad de Camareros y similares La Agrupación, Asociación de Dueños de Cafés y Bares y Asociación Hotelera, de Zaragoza, para cubrir vacantes existentes en las Secciones del Jurado mixto de Hostelería, de dicha capital,

Este Ministerio ha dispuesto que sean nombrados Vocales del Jurado mixto mencionado, los señores siguientes:

*Sección de dueños de Hoteles con camareros.*

Vocal patrono efectivo: D. Waldo Vidal.

Vocal patrono suplente: D. José Royo Iranzo.

Vocal obrero suplente: D. Antonio Lillo.

*Sección de dueños de Hoteles con cocineros.*

Vocal patrono efectivo: D. José Iranzo.

Vocales patronos suplentes: D. Waldo Vidal y D. Fernando Cavero.

*Sección de dueños de Cafés, Cervecerías y Bares con camareros.*

Vocales patronos suplentes: D. Benito Albar Cemente y D. Arturo Peitivi González.

Vocal obrero suplente: D. Simón Crespo Romeo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 17 de noviembre de 1932. Francisco L. Caballero.

Señor Director general de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Visto el resultado de las elecciones verificadas para la designación de los Vocales de la Sección de Sastrería del Jurado mixto de Industria de la Confección (vestido y tocado) de Zaragoza,

Este Ministerio ha dispuesto que sean nombrados Vocales de la expresada sección, los señores siguientes:

*Subsección B.—Sastres a medida, con obreros destajistas.*

Vocales patronos efectivos: D. Tomás Borna Lasasa, D. Daniel Simón García, D. Cipriano Bonilla López y D. Agustín Franco Ferrer.

Vocales patronos suplentes: D. Mariano Pérez Villagrasa, D. Lorenzo Vivas Biragua, don Luis Carreras Loshuertos y D. José Gonzalvo Bescós.

Vocales obreros efectivos: D. Baldomero Guisado Sánchez, D. Juan José Miñana, D. Mateo Allueba Allueba y D. Gregorio Saleté Benedí.

Vocales obreros suplentes: D. Bernardo Sampérez Vázquez, D. Damián Auré Ollés, D. Ezequiel Fondevilla Comín y D. José Grazo Grasa.

*Subsección B.—Patronos sastres y camiseros, con cortadores de sastrería y similares.*

Vocales patronos efectivos: D. Tomás Borna Lasasa, D. Daniel Simón García, D. Cipriano Bonilla López y D. Agustín Franco Ferrer.

Vocales patronos suplentes: D. Mariano Pérez Villagrasa, D. Lorenzo Vivas Biragua, don Luis Carreras Loshuertos y D. José Gonzalvo Bescós.

Vocales obreros efectivos: D. Felipe San Juan San Nicolás, D. Celestino Gil Soria, D. César Ferraz Estallo y D. Alfredo Ferrer Sangue.

Vocales obreros suplentes: D. Vicente Albert Valián, D. Antonio Fernández Castellón, D. Pedro Navarro Gracia y D. Fernando Trinchán Osé.

*Subsección E.—Zapatería.*

Vocales patronos efectivos: D. Francisco Gaudes Valle, D. Eduardo López San Esteban, don Mauricio González Caplevilla y D. Francisco Murlach.

Vocales patronos suplentes: D. Pedro Hernández Luna, D. Eliseo Díaz Puertas, D. Francisco Pinilla Marqueta y D. Angel Mostajo Monterde.

Vocales obreros efectivos: D. Venancio Cester Peirona, D. Estanislao Lavilla Lavilla, don José Benedí Pérez y D. Bienvenido Benedí Sanz.

Vocales obreros suplentes: D. Leonardo Arenas Galindo, D. José María Barcelona Giménez, D. Jesús Gutiérrez Pérez y D. Vicente Gallardo Navarro.

*Subsección F.—Guarnicionería.*

Vocales patronos efectivos: D. Faustino Castro Ortega, D. Joaquín Royo Lajusticia, D. Fernando Sugrañes Castanera y D. Luis Royo Lajusticia.

Vocales obreros suplentes: D. Angel Sánchez Aznárez, D. Lino Luego Marqués, D. Manuel Miguel Grasa y D. Adolfo Moral Alvarez.

Vocales obreros efectivos: D. Santiago Ochoa Domínguez, D. Ramón Rubio Fuentes, D. Andrés Candial Ordovás y D. Antonio Aragüés Arjoi.

Vocales obreros suplentes: D. Ramón Gállego Berlanga, D. Justo Muñoz Ferraz, D. Ramón Pascual Martínez y D. Jesús Aragón Mayor.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 16 de noviembre de 1932.

Francisco L. Caballero.

Señor Director general de Trabajo.

(Gaceta 22 noviembre 1932).

Visto el recurso de revisión de rentas, número 791, interpuesto por doña Norberta Guillén Domínguez, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Borja, en expediente con D. Andrés Casarrubias Laguna:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola, Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo recurrido.

Madrid, 25 de octubre de 1932.— P. A., A. Fabra Ribas.

Señor Juez de primera instancia de Borja.

(Gaceta 21 noviembre 1932).

Visto el recurso de revisión de rentas, número 4.329, interpuesto por D. Jacinto Alquera Luesma, contra fallo del Juzgado de primera instancia de Cariñena, en expediente con Herederos de Cristina Nebra:

De acuerdo con la Sección de la Propiedad rústica de la Comisión mixta arbitral agrícola, Este Ministerio ha resuelto confirmar el fallo del Juzgado.

Madrid, 29 de octubre de 1932.— P. A., A. Fabra Ribas.

Señor Juez de primera instancia de Cariñena.

(Gaceta 22 noviembre 1932).

## SECCION SEGUNDA

Núm. 5.537.

### Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

Sanidad.—Circular

La *Gaceta de Madrid*, fecha 20 del actual, publica la siguiente Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 del mismo, de gran interés para los Ayuntamientos y Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad de esta provincia.

A fin de que por los Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad se haga efectiva, con toda regularidad, la percepción de los haberes correspondientes a las plazas que des empeñan, y próximos a confeccionarse los presupuestos municipales que han de regir durante el ejercicio económico de 1933, en cumplimiento

lo dispuesto en el artículo 292 del Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924, elevado a la categoría de Ley de la República por la de 15 de septiembre de 1931, y en armonía con los preceptos del apartado 2.º de la Orden de este Ministerio de 29 de octubre del mismo año, en virtud de la cual fué aprobada la clasificación de las plazas de Médicos titulares-Inspectores municipales de Sanidad. Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por los Gobernadores civiles de todas las provincias y Delegados gubernativos de Melilla y Ceuta, se recuerde a todos los Ayuntamientos de su jurisdicción, cuya clasificación haya sido publicada en la *Gaceta de Madrid*, antes de la aprobación, del presupuesto de referencia, que ha de regir durante el citado ejercicio económico, la obligación de incluir en el mismo las cantidades correspondientes a la categoría de sus plazas de Médico titular-Inspector municipal de Sanidad, con que figuran en la expresada clasificación, en armonía con lo dispuesto en el artículo 106 del Reglamento de Empleados municipales de 23 de agosto de 1924, y 44 de Sanidad municipal de 9 de febrero de 1925.»

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento y cumplimiento de lo ordenado por los Alcaldes de esta provincia.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1932.

*El Gobernador interino,*  
Gregorio Azaña Díaz.

## SECCION QUINTA

Núm. 5:539.

### Alcaldía de la Inmortal ciudad de Zaragoza.

No habiéndose presentado reclamación alguna, durante la exposición al público de los pliegos de condiciones para la contratación de artículos de consumo con destino a la Casa Amparo, en virtud de lo acordado por la Corporación municipal, se anuncia subasta pública para el suministro de víveres, por las partidas que a continuación se expresan, durante el ejercicio de 1932 a 1933:

- 36.000 kilos de harina, a 0.68 pesetas kilo.
- 2.000 íd. de azúcar, a 1.35 pesetas kilo.
- 10.000 íd. de carbón, a 13 pesetas los 100 kilos.

Los artículos enumerados que se hallan sujetos a tasa o puedan serlo en lo sucesivo por la Junta de Abastos, regirá la vigencia del contrato del precio de tasa, cualesquiera que sean las fluctuaciones de alta o baja que se produzcan con relación al precio actual, para lo cual deberán hacer constar los licitadores en su proposición, el tanto por ciento de descuento a bonificación que hagan por debajo del precio de tasa, en el caso que ésta se establezca.

Los artículos mencionados se solicitarán en las cantidades que se necesiten, y aproximada-

mente por la cantidad expresada durante el transecurso del contrato.

Los licitadores deberán presentar sus proposiciones en baja de los precios expresados, sujetándose al modelo de proposición que se indica al final, extendidas en papel de la clase sexta (4.50), con la tasa municipal de 1.20 pesetas, en pliego cerrado, en la Sección de Gobernación, hasta las trece horas del día 29 de diciembre próximo. En sobre aparte presentarán asimismo la cédula personal corriente y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja municipal y en la general de depósitos, en concepto de fianza provisional, una cantidad equivalente al cinco por ciento del valor del artículo o artículos a que la proposición afecte, sin cuyo requisito no se podrá tomar parte en la subasta.

La subasta se celebrará en la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de admisión de proposiciones, bajo mi presidencia, o la del señor Teniente-Alcalde en quien delegue y con asistencia de un miembro de esta Corporación, verificándose lo determinado en el Reglamento de 2 de julio de 1921, para la contratación de servicios por entidades municipales y conforme a los pliegos de condiciones en que se hallan de manifiesto en el Negociado de Gobernación de la Secretaría municipal hasta el día anterior al de la subasta a las doce horas.

Los licitadores que sean representados por otra persona, deberán acompañar poder notarial bastantado por alguno de los señores Letrados asesores de la Corporación, D. Julián Alberto Cerezueta o D. Enrique Isábal Pallarés.

El rematante, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la adjudicación, ampliará el depósito provisional constituido a una cantidad equivalente al quince por ciento del valor del artículo, cuyo suministro se le adjudique, bajo el tipo del remate, en concepto de fianza definitiva, la cual no podrá terminar hasta que fine el contrato; siendo a cargo de los adjudicatarios los gastos de anuncio y demás que se originen en la tramitación del expediente.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1932.— El Alcalde, Manuel Pérez Lizano.

#### *Modelo de proposición.*

D. ...., habitante en ....., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y del pliego de condiciones que ha estado de manifiesto para la contratación de suministros y de artículos necesarios para la alimentación de los asilados en la Casa Amparo, durante el ejercicio de 1932, se comprometo a entregar ....., (aquí se expresa el artículo o artículos a que se refiere la proposición), con sujeción en un todo a las condiciones expresadas, que acepta en todas sus partes, por la cantidad de ....., pesetas (en letra) kilogramo, (100 kilo, gramos, litro o decalitro) haciendo la bonificación de ....., por ciento, bajo el precio de la tasa, y el de que el referido artículo se halle sujeto

a ella durante la vigencia de este contrato, acompañando los documentos a que se hace referencia en el anuncio de subasta,

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 5.519.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca a oposiciones para cubrir tres plazas de Médicos de la Beneficencia Municipal, de entrada, hoy vacantes, y las de la misma categoría que se produzcan hasta el momento que el Tribunal formule su propuesta. La dotación de estos cargos será de tres mil pesetas anuales, más un aumento bienal del cuatro por ciento del sueldo regulador, en la forma prevista en el vigente Reglamento de Funcionarios y con los demás derechos y obligaciones que resulten del mismo y del Reglamento de la Beneficencia Municipal.

Pueden tomar parte en las oposiciones los españoles comprendidos entre 21 y 40 años de edad, de acuerdo con lo establecido por el Ayuntamiento para los Oficiales terceros, que tengan aptitud física para el desempeño del cargo y posean el título de Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias en el Negociado de Gobernación de la Secretaría municipal, y horas hábiles de oficina, en el plazo de tres meses, a contar del día siguiente al que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante cuyo plazo tendrán a su disposición el Programa y el Reglamento de las oposiciones, debiendo acompañar a la instancia la certificación de nacimiento del Registro civil, el título facultativo, la certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía del punto de su residencia, y la certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes, satisfaciendo, en concepto de derecho, la cantidad de veinticinco pesetas.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el Tribunal examinará las presentadas, eliminando de las oposiciones a aquellos aspirantes que no reúnan o justifiquen las condiciones exigidas; someterá a los aspirantes a reconocimiento facultativo, practicado por los señores médicos de la Beneficencia Municipal, y señalará la fecha del comienzo de las oposiciones.

Estas constarán de cuatro ejercicios:

El primero consistirá en escribir, en el tiempo máximo de tres horas, sin tener a la vista libros, revistas ni apuntes de ningún género, una Memoria acerca de uno de los temas designados a este efecto en el Cuestionario para este ejercicio.

Los trabajos serán entregados al Tribunal por los opositores, bajo sobre cerrado, que llevará la firma y rúbrica de su autor y serán leídos por los mismos en sesión pública.

El segundo ejercicio consistirá en contestar, en el plazo máximo de una hora y mínimo de media, a seis preguntas sacadas a la suerte, de entre las señaladas para ello, correspondientes dos a Patología Médica, dos a Patología Quirúrgica, una a Obstetricia y otra a Medicina Legal y Toxicología.

El tercer ejercicio consistirá en el examen de un enfermo de Medicina y exposición de su historia clínica. Para realizar este ejercicio, el Tribunal formará, mediante sorteo, tricas o binsas, si el número no fuese suficiente.

Para la exploración del enfermo, el opositor dispondrá de media hora de tiempo como maximum;

una vez que el opositor haya llevado a cabo la exploración del enfermo, se le concederá un plazo máximo de quince minutos, durante el cual, y en incommunicación completa, podrá ordenar sus ideas, sin utilizar libros o apuntes de ningún género.

Los señores objetantes dispondrán de un plazo de quince minutos para explorar al enfermo.

Acto seguido, el opositor expondrá, en el tiempo máximo de una hora, la historia clínica del enfermo que le hubiera tocado en suerte.

Los objetantes dispondrán cada uno de un tiempo de quince minutos como maximum, para hacer las observaciones que estimen pertinentes, e igual tiempo se les concederá por objetante al opositor, para refutar o contestar a las observaciones que se le hubieren hecho.

Para llevar a cabo este ejercicio, el Tribunal colocará previamente, en una urna, doble número de papeletas que el de opositores que hayan de actuar en aquella sesión.

El cuarto ejercicio consistirá en una operación de urgencia, practicada en un cadáver. Antes de realizar la operación, debe hacerse la descripción de la Anatomía topográfica de la región, exposición de las indicaciones de la intervención, procedimientos y métodos operatorios y razonamiento del método elegido e instrumental necesario.

Para este ejercicio dispondrá el opositor de una hora de tiempo como maximum. Para realizar este ejercicio, el opositor sacará de una urna una papeleta de entre las señaladas para el mismo en el cuestionario.

La calificación la verificará el Tribunal una vez terminados todos los ejercicios, teniendo en cuenta el conjunto de la actuación de cada opositor y serán, desde luego, eliminados de cada ejercicio, los opositores que en el desarrollo del mismo no llenaran las condiciones establecidas.

Los solicitantes de fuera de la ciudad deberán consignar en sus instancias el nombre y domicilio de una persona residente en la misma, a la que puedan hacerse las notificaciones.

En cumplimiento de lo acordado por el Excelentísimo Ayuntamiento, se considerarán como admitidos a esta oposición cuantos presentaron documentación completa y se hallaban en condiciones de opositar conforme a la convocatoria de 18 de febrero de 1931, publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de 23 de febrero de 1931, entendiéndose que han perdido todo género de derecho en este sentido aquellos que hayan retirado la documentación presentada para las referidas oposiciones.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1932. — El Alcalde, Manuel Pérez Lizano.

## CUESTIONARIO PARA LAS OPOSICIONES A PLAZAS DE MEDICOS DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL DE ZARAGOZA

### TEMAS PARA EL PRIMER EJERCICIO

Patología general. — Terapéutica. — Higiene.

1. Fisiopatología del metabolismo de los hidratos de carbono.
2. Fisiopatología del metabolismo de las grasas.
3. Fisiopatología del metabolismo de las proteínas.
4. Fisiopatología del sistema hematopoyético.
5. Fisiopatología del ritmo cardíaco.

6. Fisiopatología del equilibrio ácido-básico.
7. Exploración funcional del hígado.
8. Exploración funcional del riñón.
9. Manifestaciones coloidoclasicas en Patología.
10. Síndromes de carencia.
11. Etiología, patogenia y clasificación de los tumores.
12. Fisiopatología de las localizaciones cerebrales.
13. Medicaciones vasculares.
14. Medicaciones neurodepresoras.
15. Medicaciones modificadoras de la nutrición.
16. Enfermedades de origen hídrico. — Estudio sanitario.
17. Estudio sanitario de las carnes y pescados.
18. Higiene de los mataderos y mercados.
19. Normas principales de higiene escolar.
20. Profilaxis biológica y específica de las enfermedades infecciosas.

## TEMAS PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

*Patología médica.*

1. Complicaciones del sarampión.
2. Complicaciones de la escarlatina.
3. Complicaciones de la difteria.
4. Diagnóstico de la meningitis cerebroespinal meningocócica.
5. Tratamiento de la meningitis meningocócica en sus diversas formas.
6. Pronóstico de la fiebre tifoidea.
7. Formas clínicas y diagnóstico de la colibacilosis.
8. Etiología, epidemiología y tratamiento de la fiebre de Malta.
9. Diagnóstico y tratamiento del tétanos.
10. Concepto, clasificación y diagnóstico de los llamados reumatismos infecciosos.
11. Tratamiento de las septicemias.
12. Kala-azar.
13. Formas clínicas del paludismo.
14. Afonía. — Etiología y diagnóstico.
15. Infarto pulmonar.
16. Síndrome de insuficiencia respiratoria.
17. Diagnóstico y tratamiento de las bronquiectasias.
18. Formas clínicas y diagnóstico de la congestión pulmonar y pleuropulmonar aguda.
19. Patogenia y tratamiento del edema agudo de pulmón.
20. Etiología, Patogenia y tratamiento del asma esencial.
21. Etiología, Patogenia y consecuencias próximas y remotas del enfisema pulmonar.
22. Síndrome de mediastino. — Variedades. — Síntomas y diferenciales.
23. Patogenia de la tuberculosis pulmonar.
24. Anatomía patológica y evolución de las lesiones en la tuberculosis pulmonar.
25. Etiología y patogenia de la insuficiencia cardíaca.
26. Etiología, patogenia y anatomía patológica de las endocarditis agudas.
27. Etiología, patogenia, anatomía patológica y clasificación de los síndromes crónicos de miocardio.
28. Taquicardias.
29. Bradicardias.
30. Etiología y patogenia de la angina de pecho.
31. Diagnóstico y tratamiento de las aortitis.
32. Tratamiento de la hipertensión arterial.
33. Diagnóstico radiológico de las afecciones del aparato circulatorio.

34. Neurosis gástricas. — Concepto. — Variedades.
35. Etiología y clasificación de los trastornos digestivos del niño lactante.
36. El dolor abdominal.
37. Sondaje duodenal. — Aplicaciones.
38. Etiología, patogenia y clasificación de las obstrucciones intestinales.
39. Etiología, patogenia y clasificación de las ictericias.
40. Etiología y patogenia de la litiasis biliar.
41. Diagnóstico de las colecistitis.
42. Diagnóstico del quiste hidatídico del hígado.
43. Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia hepática.
44. Diagnóstico y tratamiento de la insuficiencia pancreática.
45. Diagnóstico radiológico de las afecciones del aparato digestivo.
46. Diagnóstico y tratamiento de la acidosis de los diabéticos.
47. Etiología, patogenia y tratamiento del raquitismo.
48. Etiología, patogenia y tratamiento de la obesidad.
49. Clasificación de las nefropatías. — Correspondencia entre las escuelas francesa y alemana. Juicio crítico.
50. El régimen alimenticio en las enfermedades del riñón.
51. Formas y diagnóstico de las glomerulonefritis.
52. Patogenia y aspectos clínicos de la uremia.
53. Albuminurias.
54. Esclerosis renal. — Patogenia y diagnóstico.
55. Síndromes hipotiroideos. — Estudio clínico.
56. Diagnóstico de la enfermedad de Basedow.
57. Síndromes paratiroides.
58. Formas y diagnóstico de la insuficiencia suprarrenal.
59. Diagnóstico de los tumores hipofisarios.
60. Diagnóstico de la insuficiencia ovárica.
61. Diagnóstico de las vagotonias.
62. Etiología, patogenia y anatomía patológica de la hemorragia cerebral.
63. Diagnóstico de la hemorragia cerebral.
64. Etiología, patogenia y anatomía patológica de la embolia cerebral.
65. Síntomas y diagnóstico de la hipertensión intracraneal.
66. Anatomía patológica y tratamiento de la parálisis general progresiva.
67. Diagnóstico de la sífilis cerebral.
68. Formas clínicas de las encefalopatías infantiles.
69. Etiología y diagnóstico del síndrome parkinsoniano.
70. Etiología, patogenia y tratamiento del síndrome coreico.
71. Tratamiento del síndrome epiléptico.
72. Diagnóstico del absceso cerebral.
73. Síndromes pedunculares.
74. Síndromes protuberanciales.
75. Tumores del bulbo. — Síntomas y diagnóstico.
76. Formas clínicas y diagnóstico de la poliomielitis anterior aguda.
77. Amiotrofias espinales. — Formas. — Diagnóstico.
78. Diagnóstico y tratamiento de la siringomielia.
79. Enfermedad de Friedreich. — Síntomas y diagnóstico.

80. Etiología, patogenia y diagnóstico de la esclerosis en placas.
81. Diagnóstico de la tabes dorsal.
82. Etiología y diagnóstico de las polineuritis
83. Radiculitis.
84. Diagnóstico de la compresión medular.
85. Síndrome de Brown-Séquard.
86. Diagnóstico de las parálisis del plexo braquial
87. Neuralgia ciática; etiología, patogenia, tratamiento.
88. Oftalmoplejías.
89. El fondo de ojo en Patología médica.
90. Síndrome pupilar.

#### Patología quirúrgica.

1. Tratamiento de las hemorragias quirúrgicas.
2. Patogenia del shock traumático.
3. Cuerpos extraños: localización radiológica y extracción bajo la pantalla.
4. Infección anaerobia: estudio clínico.
5. Pústula maligna.
6. Estudio clínico de las dermatitis streptocócicas.
7. Antrax.
8. Diagnóstico de las ulceraciones cutáneas.
9. Sífilis cutánea.
10. Diagnóstico de las adenopatías.
11. Linfangitis.
12. Enfermedad ósea de Paget.
13. Sífilis ósea.
14. Estudio anatomopatológico y clínico de la osteomielitis aguda.
15. Gangrena por alteraciones vasculares.
16. Diagnóstico de los aneurismas arteriales y arteriovenosos.
17. Flebitis.
18. Estudio clínico de las flebectasias.
19. Heridas y hernias musculares.
20. Síntomas generales de las fracturas.
21. Diagnóstico radiológico de las fracturas.
22. Diagnóstico radiológico diferencial de las tuberculosis óseas y osteítis comunes.
23. Heridas por arrancamiento; estudio clínico.
24. Diagnóstico clínico del cáncer.
25. Diagnóstico de la conmoción cerebral.
26. Estudio de las fracturas de la base del cráneo
27. Diagnóstico de las hemorragias traumáticas intracraneales.
28. Diagnóstico radiológico de los tumores craneales y encefálicos. — Ventriculografía.
29. Flebitis de los senos intracraneales.
30. Heridas penetrantes del ojo.
31. Tumores de la cavidad orbitaria.
32. Epistaxis: causas y tratamiento.
33. Luxación temporo-maxilar.
34. Actinomicosis maxilar.
35. Sífilis buco-faríngea.
36. Labio leporino.
37. Flemones látero y retrofaríngeos.
38. Cáncer de la lengua.
39. Heridas del cuello.
40. Bocio. — Estudio desde el punto de vista quirúrgico.
41. Cuerpos extraños del exófago: estudio clínico.
42. Diagnóstico y tratamiento del mal de Pott cervical.
43. Tortícolis.
44. Diagnóstico topográfico de las fracturas de la columna vertebral.
45. Espina bífida.

46. Diagnóstico etiológico del envaramiento lumbar.
47. Conmoción torácica.
48. Estudio clínico y tratamiento de las heridas de tórax por arma de fuego.
49. Estudio clínico y tratamiento de las heridas de tórax por arma blanca.
50. Síntomas, diagnóstico y tratamiento de las fracturas de la clavícula.
51. Estudio clínico de las fracturas de las costillas.
52. Mastitis aguda.
53. Sífilis de la mama.
54. Diagnóstico de las tumoraciones de la mama.
55. Diagnóstico del quiste hidatídico pulmonar.
56. Estenosis exofágicas: estudio clínico.
57. Contusión abdominal.
58. Mecanismo, lesiones y tratamiento de las heridas de abdomen por asta de toro.
59. Heridas de abdomen por arma de fuego.
60. Diagnóstico etiológico y clínico de la ascitis.
61. Absceso subfrénico.
62. Las indicaciones en el abdomen agudo.
63. Estudio clínico de la apendicitis.
64. Proctitis y anusitis.
65. Abscesos de la fosa isquiorrectal.
66. Diagnóstico de las tumoraciones de la fosa iliaca.
67. Psoriasis.
68. Complicaciones de las hernias abdomino-pelvicas.
69. Diagnóstico de la pancreatitis hemorrágica.
70. Colangitis aguda.
71. Perinefritis.
72. Piuria.
73. Uro-pio-nefrosis.
74. Traumatismos del riñón.
75. Síntomas y diagnóstico de la litiasis del riñón.
76. Diagnóstico de las cistitis.
77. Síntomas y diagnóstico de los tumores de vejiga.
78. Diagnóstico y tratamiento de la retención aguda de orina.
79. Infección urinosa.
80. Absceso urinoso e infiltración de orina.
81. Roturas de uretra.
82. Las orquiepididimitis.
83. Diagnóstico de los traumatismos cerrados del hombro.
84. Diagnóstico y tratamiento de las fracturas de codo.
85. Diagnóstico de los traumatismos cerrados de muñeca.
86. Diagnóstico y tratamiento de las luxaciones de cadera.
87. Diagnóstico y tratamiento de las fracturas de la extremidad superior del fémur.
88. Sarcoma del fémur.
89. Diagnóstico etiológico y clínico de las artropatías de la rodilla.
90. Luxación tibioperoneoastragalina.

#### Obstetricia

1. Desarrollo de los elementos fecundantes masculino y femenino. — Fecundación.
2. Desarrollo del huevo en la cavidad uterina. Estructura de los anejos fetales.
3. Circulación fetoplacentaria.
4. Modificación de los órganos maternos dependientes del embarazo.
5. Diagnóstico del embarazo. — Inspección, pal-

ción y auscultación. — Tacto vaginal. — Exploración combinada.

6. Higiene del embarazo.

7. Diagnóstico radiológico del embarazo desde el quinto mes. — Valor diagnóstico de la radiografía desde el séptimo mes en adelante. — Técnicas a seguir.

8. El parto. — Rasgos generales. — El útero y la prensa abdominal en su estrecha relación con el parto.

9. Estrecho superior y sus diámetros. — Estrecho inferior y sus diámetros. — Cómo se comportan las partes blandas en el parto. — Relaciones del canal óseo, del canal blando y el feto.

10. Fenómenos del parto. — Período dilatante y acción de la bolsa de las aguas en primíparas y multiparas. — Período de expulsión. — Acción de las contracciones uterinas sobre los órganos maternos. — Idem íd. sobre el huevo. — Idem íd. sobre el feto.

11. Alumbramiento.

12. Mecanismo del parto. — Presentación de vértice y diversidad de posiciones de la misma. — Movimientos de la cabeza en los diferentes casos.

13. Causas de los movimientos de la cabeza.

14. Diagnóstico de la presentación de vértice y sus variedades durante el embarazo.

15. Diagnóstico de la presentación de vértice y sus variedades durante el parto.

16. Conducta a seguir durante el parto y alumbramiento normales.

17. Presentaciones anormales. — Presentación de cara y mecanismo del parto en esta presentación.

18. Presentación de frente.

19. Presentación podálica y sus variedades de malga y de pie. — Presentaciones transversales. — Diagnóstico y tratamiento.

20. Procidencia de partes fetales. — Procidencia del cordón. — Consecuencias, síntomas y modo de comportarse el médico en estos casos. — Cuidados a recién nacido en muerte aparente.

21. Alumbramiento anormal.

22. Hemorragias durante y después del parto.

Hemorragias antes y después de la expulsión de la placenta. — Tratamiento.

23. Retenciones placentarias faciales. — Inversión uterina. — Diagnóstico y tratamiento.

24. Desprendimiento precoz de la placenta normalmente inserta. — Placenta previa.

25. Trastornos producidos por el embarazo. — Riñón grasidico. — Neurosis del embarazo. — Enfermedades accidentales.

26. Defectos de conformación del útero. — Retroversión y retroflexión. — Neoplasias y enfermedades agudas de los anejos, en relación con las funciones de reproducción.

27. Trastornos del ovario. — Enfermedades de la vulva y la vagina. — Endometritis. — Gonorrea.

28. Anomalías de las trompas. — Embarazo extrauterino. — Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

Embarazo ovárico.

29. Embarazo gemelar. — Causas. — Curso. — Diagnóstico. — Parto gemelar y asistencia al mismo.

Embarazo múltiple.

30. Anomalías del feto y sus anejos.

31. Aborto y parto prematuro. — Diagnóstico y tratamiento. — Modo de comportarse el médico ante el feto no maduro.

32. Anomalías de las contracciones uterinas. — Anomalías de la prensa abdominal.

33. Anomalías del esqueleto. — Diversas formas de pelvis estrechas.

34. Embarazo y parto en las pelvis anómalas. — Pronóstico y tratamiento.

35. Traumatismos del canal del parto. — Rasgaduras del periné. — Tratamiento. — Roturas de útero y sus variedades. — Pronóstico y tratamiento.

36. Eclampsia. — Síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

37. Fiebre puerperal. — Causas. — Síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.

38. Parto prematuro artificial. — Preparación de la enferma. — Instrumental. — Asistencia al parto prematuro artificial. — Versión por maniobras internas.

39. Fórceps. — Técnica de su aplicación. — Diagnóstico y elección del momento oportuno para efectuar la aplicación.

40. Craneotomía. — Embriotomía. — Sinfisiotomía y pubiotomía.

41. Operaciones cesáreas. — Instrumental. — Indicaciones. — Técnica.

42. Normas de puericultura intrauterina.

43. Lactancia natural. — Técnica.

44. Lactancia artificial. — Técnica.

45. Lactancia mixta. — Técnica.

#### *Medicina legal y Toxicología.*

1. Documentos médico-legales.

2. Estudio médico legal de la muerte. — Signos inmediatos y signos tardíos.

3. Estudio de la putrefacción cadavérica.

4. Medios utilizables para diferenciar la muerte real de la aparente.

5. Autopsia médico-legal.

6. Muerte súbita. — Detalle de sus causas más frecuentes en el niño, en el adulto y en el viejo.

7. Asfixia por sumersión. — Su mecanismo. — Signos cadavéricos y su interpretación.

8. Asfixia por suspensión. — Su mecanismo. Signos cadavéricos y su interpretación.

9. Asfixia por estrangulación. — Sus variedades. — Signos cadavéricos.

10. Asfixia por sofocación. — Sus variedades. Signos cadavéricos.

11. Muerte por el frío. — Síntomas. — Muerte por el calor. — Síntomas. — Muerte por la electricidad. — Síntomas. — Estudio médico-legal de las tres variedades.

12. Estudio médico-legal de las lesiones causadas por instrumentos cortantes, punzantes e incisopunzantes.

13. Estudio médico-legal de las heridas por arma de fuego.

14. Lesiones del cráneo desde el punto de vista médico-legal.

15. Lesiones del tórax desde el punto de vista médico-legal.

16. Lesiones del abdomen desde el punto de vista médico-legal.

17. Accidentes del trabajo. — Disposiciones vigentes que interesan al médico legista.

18. Responsabilidades del médico ante el Código penal.

19. Diagnóstico biológico del embarazo.

20. Violación. — Su estudio médico-legal.

21. Aborto. — Artículos del Código penal que tratan del aborto. — Aborto espontáneo y aborto provocado. — Su estudio médico-legal.

22. Infanticidio. — Problemas que plantea. — Sus variedades.

23. Identificación. — Determinación de talla, edad, sexo, cicatrices, etc.

- 24. Antropometría. — Dactiloscopia. — Descripción. — Su valor en Medicina legal.
- 25. Disposiciones vigentes para la reclusión de los alienados. — Responsabilidad legal de los alienados.
26. Alucinaciones e ilusiones.
27. Demencia precoz y demencia senil desde el punto de vista médico-legal.
28. Psicosis sistematizada progresiva. — Su estudio médico-legal.
29. Manía y melancolía. — Su estudio médico-legal.
30. Estudio médico-legal de la epilepsia, parálisis general y alcoholismo.
31. Estados psicopáticos secundarios.
32. Envenenamiento. — Vías de introducción de los venenos. — Circulación y eliminación de los venenos.
33. Síntomas y diagnóstico de las intoxicaciones en general. — Lesiones.
34. Tratamiento en general de las intoxicaciones.
35. Intoxicación por los ácidos. — Intoxicación por los alcalinos. — Su estudio médico-legal.
36. Intoxicación por el plomo y sus compuestos.
37. Intoxicación por el mercurio y sus compuestos.
38. Intoxicación por el arsénico y sus compuestos.
39. Intoxicación por el fósforo.
40. Intoxicación por la estricnina.
41. Intoxicación por la cocaína. — Cocainismo agudo y crónico.
42. Intoxicación por el opio y la morfina. — Morfinismo agudo y crónico.
43. Intoxicación por el óxido de carbono y gas del alumbrado.
44. Intoxicación por los hongos venenosos.
45. Intoxicación por los alimentos averiados.

## TEMAS PARA EL CUARTO EJERCICIO

*Operaciones.*

1. Ligadura de la arteria meníngea media.
2. Ligadura de la arteria occipital.
3. Ligadura de la arteria vertebral.
4. Ligadura de la arteria carótida primitiva.
5. Ligadura de la arteria lingual en el triángulo milo-hipogloso-hióideo.
6. Ligadura de la arteria axilar debajo de la clavícula.
7. Ligadura de la arteria axilar en el hueco de la axila.
8. Ligadura de la arteria humeral en el pliegue del codo.
9. Ligadura de la arteria radial en el tercio superior.
10. Ligadura de la arteria radial en la tabaquera anatómica.
11. Ligadura del arco palmar superficial.
12. Ligadura de la arteria cubital en el tercio medio.
13. Ligadura de la arteria iliaca externa.
14. Ligadura de la arteria epigástrica.
15. Ligadura de la arteria femoral en el triángulo de Scarpa.
16. Ligadura de la arteria poplítea.
17. Ligadura de la arteria tibial posterior en el tercio superior.
18. Amputación del brazo en el tercio medio.
19. Amputación del antebrazo en el tercio medio.
20. Amputación del muslo en el tercio medio.
21. Amputación de la pierna en el tercio medio.

22. Desarticulación de los cuatro últimos dedos de la mano.
23. Desarticulación de la muñeca.
24. Desarticulación del hombro.
25. Operación de Gritti.
26. Desarticulación de Chopart.
27. Desarticulación de Lisfranc.
28. Aislamiento del nervio maxilar superior en el suelo orbitario.
29. Aislamiento del nervio cubital en el canal epitrócleo olecraneano.
30. Emucleación del globo del ojo.
31. Trepanación mastoidea.
32. Trepanación maxilar.
33. Traqueotomía.
34. Resección costal y pleurotomía.
35. Reconstrucción de las paredes del conducto inguinal en una supuesta hernia.
36. Reconstrucción del anillo crural en una supuesta hernia.
37. Simpatectomía periarterial en la femoral.
38. Apendicectomía.
39. Cateterismo uretral con sonda metálica en el hombre.
40. Talla hipogástrica.

## SECCION SEXTA

## EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; por los que se debe presentar los vecinos contra aquéllos que reclamaciones que estimen convenientes.

## Ordenanzas de exacciones.

5.448.— Aniñón

Padrón de cédulas personales.

5.447.— Mozota

Padrón de Edificios y Solares

5.446.— Luesma

Presupuesto ordinario para 1933.

5.447.— Mozota

5.448.— Aniñón

5.553.— Nombrevilla

5.554.— Jarque

5.343.— Santa Eulalia de Gállego

5.444.— Alcalá de Moncayo

Proyecto de presupuesto para 1933.

5.445.— Ambel

## PARTE NO OFICIAL

**La Zaragoza, S. A.—Fábrica de Cervezas.**

Desde esta fecha, se pagará por la caja de la Sociedad el dividendo activo acordado en la última Junta general, contra cupón número 29 de sus acciones, siendo los impuestos y timbre a cargo de los señores accionistas.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1932. — El Consejero Delegado, Salustiano Lon.

IMPRESA DEL HOSPICIO